

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

58.182/07. **Resolución del Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública procedente de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla), expediente 104-JCC/2007/01/YME.**

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla), por el procedimiento de «puja a la llana».

2. El ganado objeto de la subasta se encuentra a disposición de los licitadores en la citada Unidad, sita en la carretera Écija-Herrera, Km 6, 41400 Écija (Sevilla), teléfono 95 595 80 34.

3. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito, en concepto de fianza del 25 por 100 del importe del semoviente que tenga el precio de salida más elevado (2.900 € × 25% = 725 €), según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Se enajenarán veintitrés (23) semovientes, con las siguientes características:

- a) Raza anglo árabe, seis (6); excedente de plantilla.
- b) Raza hispano árabe, siete (7); excedente de plantilla.
- c) Pura raza árabe, uno (1); excedente de plantilla.
- d) Pura raza española, tres (3); excedente de plantilla.
- e) Raza Asnal catalán, cuatro (4); excedente de plantilla.
- f) Raza Asnal zamorano-leonés, uno (1); excedente de plantilla.
- g) Raza Asnal zamorano, uno (1); excedente de plantilla.

5. La documentación e información será facilitada en la propia Unidad, teléfono 95 595 80 34, o en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 91 336 34 13, en horario de ocho treinta a catorce horas en días laborables.

6. La subasta se celebrará el día 27 de octubre de 2007, a las diez treinta horas, en las instalaciones de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla).

7. El precio base de licitación para cada semoviente queda establecido en el anexo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Será requisito imprescindible la presentación del documento nacional de identidad para tomar parte en la subasta (original).

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—Teniente Coronel Jefe del Área Económico Financiera.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

58.044/07. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Álava por la que se anuncia la subasta de inmueble propiedad del Estado.**

Finca urbana. Vivienda del piso octavo derecha de la casa número 5 de la calle Cuadrilla de Salvatierra, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Según catastro mide una superficie construida de 66,76 metros cuadrados y su camarote o trastero de 4,21 metros cuadrados.

Propiedad del Patrimonio del Estado en pleno dominio con participación del 100 por 100. Su enajenación en subasta pública se ha acordado mediante acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 30 de julio de 2007.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria-Gasteiz. Finca 32.791, tomo 4.385, libro 949, folio 33.

Catastro: 0059.1371.0447.0409.0005.0002.0022.

Tipo de salida: 186.238,35 euros.

La subasta se celebrará el día 7 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, ante la mesa constituida al efecto en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Álava, calle Olaguibel, 7, primera planta, de Vitoria-Gasteiz.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación se facilitará cualquier información al respecto, así como el pliego de condiciones generales.

Indispensable depósito del 25 por 100 del tipo de licitación; no cesión a terceros; representantes exhibir poder; todos los gastos a cargo del adjudicatario.

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Álava, P.S., Ángel Abaitua Amézaga.

58.119/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 10.665 (08.000.0259) de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 10.665 (08.000.0259) de Barcelona, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña Adelina Martín Morcillo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D., el Vicepresidente del Patronato.—El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

58.120/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Cañaverl (Cáceres).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 10.046.0001 (20.475) de Cañaverl (Cáceres) a favor de don José Portero Bernal.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D.—El Vicepresidente del Patronato.—El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

58.133/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 477/2007.**

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 477/2007. Interesado/a: Chaikh Molchatar Khatty El Moustaba. Fecha Resolución: 1 de junio de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

58.134/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 813/2007.**

Se ha formulado Suspensión de plazo para dictar y notificar resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 813/2007. Interesado/a: Xixiang Chen. Fecha suspensión plazo: 27 de agosto de 2007.